

## ACTA DE SUBSANACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE VITICULTURA PARA LA PROVINCIA DE CADIZ

Comisión Negociadora

Por CCOO: Luis Páez Fernandez. Por FITAG-UGT: Diego León Terrío. Por ASAJACADIZ:

Manuel García Matas. Por FEVIÑAS: Jaime Fernández Sánchez

En Jerez de la Frontera, a las 11:30 horas del 21 de junio de 2013, se reúnen los representantes de las Centrales Sindicales: CCOO Y FITAG de la UGT, con los representantes de ASEVI Y FEVIÑAS, componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Viticultura para la provincia de Cádiz, cuya composición se designa arriba.

Como primer y único punto del Orden del Día, se toman por unanimidad, los siguientes acuerdos

1º) Rectificación y modificación del artículo 30, letra b), del Texto del Convenio Colectivo de Viticultura acordado el 21 de marzo de 2013, tras haber detectado error de transcripción de la cantidad por kilómetro indicado en el mismo:

Así, el contenido de la citada letra b) del artículo 30 pasa a ser:

- a) Cuando la finca exceda de cinco kilómetros de distancia del casco urbano, a cuyo término municipal pertenezca la misma: 0,19 Euros por kilómetro, tanto a la ida como a la vuelta.
- 2º) El resto del contenido del Convenio, mantiene la misma redacción acordada el pasado 21 de marzo de 2013.
- 3º) Que la presente Acta, así como todas las hojas del Convenio Colectivo, las firmen los siguientes representantes por CCOO Luis Páez Fernandez, por FITAG-UGT Diego León Terrío, por ASAJA-CADIZ Manuel García Matas y por FEVIÑAS Jaime Fernández Sánchez.

Se recuerda asimismo, que de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registros y Depósitos de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, solicitar el registro y consiguiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente subsanación y del Convenio Colectivo del Campo para la provincia de Cádiz, autorizando expresamente a tal efecto al representante de CCOO, D. Francisco Fernández Lucas, con DNI: 31384811- Y, no habiendo más asuntos que añadir, se levantó la sesión, siendo las 12:30 horas, en





el lugar y fecha al principio indicados, levantándose la presente acta que firman los representantes designados, previa lectura y conformidad.

